



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Septiembre de 2021.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Procédase a establecer el cambio de sentido vehicular en la arteria "Piedra Blanca "en el tramo comprendido desde la Avenida México Oeste hasta la Avenida Virgen del Valle, de la ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cambio de cartelería vertical indicando el sentido de la arteria en mención.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

O R D E N A N Z A N° 7907/21

Expte.C.D. N° 106-D-21

Autor: Concejal Sergio Alejandro Díaz Martínez

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO